

## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso: Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante: Ivon Daney Lezcano Jaramillo
Demandado: John Jairo Ramos Rodríguez

**Radicado: No.** 05-001 31 10 014 2021-00058-00

En vista de que la petición de aplazamiento incoada por una de las partes es procedente, se reprogramará nuevamente la audiencia en los mismos términos de lo señalado en el auto de audiencia anterior, para el día:

**✓ 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HORA: 08:30 AM.** 

## **NOTIFÍQUESE**

## Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin Juez Familia 014 Oral Juzgado De Circuito Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c37083e3652bcb7584a6e5ee8b5d1fdd35280d05ec538c06a5cb59059 97a980b



## REPÚBLICA DE COLOMBIA Documento generado en 24/08/2021 02:04:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica